

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48859** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 230/16-G, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000246, por Auto de fecha 21 de julio de 2016.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión: 21 de julio de 2016.
4. Deudor: INSYE INSTALACIONES DE SEGURIDAD VIAL, S.L., con CIF B-99136244, con domicilio social en Zaragoza, calle Silveria Fañanas, n.º 45, 3.º C de Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3.465, libro 0, folio 69, hoja Z-42.716.
5. Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069553-1